



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: LETRAS**

**SEMINARIO: EDUCACIÓN, SEXUALIDAD Y DISCURSO: LA  
LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SUS EFECTOS  
DE SENTIDO**

**PROFESOR/A: DVOSKIN, GABRIEL**

**CUATRIMESTRE: 1º**

**AÑO: 2019**

**CÓDIGO**

**Nº:**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE LETRAS**

**SEMINARIO: EDUCACIÓN, SEXUALIDAD Y DISCURSO: LA LEY DE  
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SUS EFECTOS E SENTIDO  
CUATRIMESTRE Y AÑO: 1° CUATRIMESTRE DE 2019  
CODIGO N°:**

**PROFESOR/A: DVOSKIN, GABRIEL**

**EQUIPO DOCENTE COLABORADOR:<sup>1</sup>**

Blanco, Camila Erika  
Musotto, Florencia Ayelén

**a. Fundamentación y descripción**

La sanción de la ley de Educación Sexual Integral (ESI), en octubre del año 2006, en la Argentina, provocó que ciertos tópicos, como la sexualidad, el sexo, las enfermedades venéreas, los casos de abuso, el embarazo adolescente y el aborto, se instalaran de manera significativa en la agenda pública, hecho que les otorgó una visibilidad que no tenían previo a la ley. En consecuencia, se abrió el espacio para que circulara una variedad de voces y posicionamientos sobre estos temas que, hasta ese momento, estaban silenciadas o reservadas al dominio privado. Más allá del amplio consenso que hubo a favor de la medida en el recinto parlamentario, actores sociales pertenecientes a instituciones diversas, fundamentalmente el Ministerio de Educación y la Iglesia católica, pero también movimientos sociales, como organismos de derechos humanos y de género, se vieron interpelados a expresar públicamente sus posturas sobre estos temas. Pasados ya doce años de la sanción de la ley, su implementación sigue siendo objeto de controversia en las comunidades educativas y constituye aún hoy un tema de discusión a nivel social, no sólo en los medios masivos de comunicación sino también en el ámbito parlamentario: el tratamiento que tuvo en el Congreso de la Nación el proyecto sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo, entre abril y agosto de 2018, volvió a instalar el tema de la educación sexual en la agenda pública.

En este seminario, nos proponemos problematizar, con herramientas del Análisis del Discurso, el tratamiento que se le ha otorgado a la ESI, en la Argentina, principalmente en los ámbitos parlamentario, pedagógico y mediático. En efecto, nos interesa analizar los discursos que han circulado socialmente – tanto los que se manifestaron a favor de la medida como los que se manifestaron en contra - con el objetivo de analizar los tópicos que han traído a escena y los sentidos que se le han atribuido a esos tópicos. De esta manera, indagaremos en las representaciones que se impusieron sobre la sexualidad en la educación formal: con qué temas se la emparenta y qué actores sociales se presentan como las voces legitimadas para abordarlos. Paralelamente, nos interesa poner en discusión qué representaciones circulan sobre la institución escolar actualmente, en la Argentina: qué funciones se le atribuye, qué actores sociales participan y qué rol cumple en la sociedad. Pretendemos, así, conformar un espacio de reflexión y de crítica sobre la educación sexual, en particular, y sobre la institución escolar, en general, que contribuya

---

<sup>1</sup> *Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.*

a la formación de los estudiantes no sólo como investigadores sino también como docentes.

## **b. Objetivos:**

### **b.1 Objetivos generales**

- Analizar las repercusiones que ha tenido la ley de Educación sexual integral, en la Argentina.
- Indagar en las representaciones que se han puesto en circulación, a partir de la ley, sobre la sexualidad, la educación formal y los actores sociales involucrados en la comunidad educativa.
- Contribuir a la formación de los estudiantes como investigadores y como docentes.
- Estimular el trabajo interdisciplinario en el campo de las Ciencias Sociales.

### **b.2 Objetivos específicos**

- Problematizar las relaciones entre la sexualidad, la educación formal y la sociedad.
- Indagar en los modos en que ha sido abordada la sexualidad por la educación formal, a partir de la ESI.
- Reflexionar sobre el carácter político e ideológico que tiene la práctica educativa.
- Generar un espacio de crítica y de debate, que permita reflexionar sobre las prácticas educativas y el rol que cumple la institución escolar actualmente, en la sociedad argentina.
- Aportar herramientas teórico-metodológicas que permitan a los alumnos analizar los discursos desde una perspectiva crítica.

## **c. Contenidos:**

### **Unidad I: La sexualidad como contenido curricular**

La sexualidad como objeto de conocimiento. La ciencia como una forma de ideología. Antecedentes de la ESI en la Argentina. Enfoques y contenidos. La ley de ESI: coyuntura histórica y lineamientos curriculares. La educación sexual como derecho. La perspectiva de género y el enfoque integral. La transversalidad de la educación sexual.

### **Unidad II: La crítica de la institución escolar**

La institución escolar como Aparato Ideológico de Estado. Capital económico, cultural y simbólico. La legitimación de las diferencias. La escolarización de la sociedad. La escuela como espacio para la transformación social. La dimensión política de la práctica educativa. La educación dialógica. Educación bancaria y educación para la liberación. La figura del académico/ activista. La formación del sujeto crítico.

### **Unidad III: Educación y lenguaje**

La variación lingüística como fenómeno escolar. El fracaso escolar. La teoría del déficit y la teoría de la diferencia. Educación compensatoria o educación transformadora. Códigos amplios y códigos restringidos. El dispositivo pedagógico. El saber como discurso autoritario: la deshistorización del conocimiento. La circularidad del objeto de estudio.

### **Unidad IV: El Análisis del Discurso como línea de investigación**

Principios teóricos y postulados básicos. El trabajo interdisciplinario. Metodologías de análisis: posibles aproximaciones al corpus. La dimensión del enunciado: la cláusula

como unidad de análisis. Paradigmas en disputa; procesos y participantes; la noción de transformación. La dimensión de la enunciación: el texto como unidad de análisis. Locutor, enunciadores y destinatarios; subjetivemas y deixis pronominal; heterogeneidad enunciativa.

### **Unidad V: Los discursos sobre la ESI**

La conformación del corpus: coyuntura discursiva, trayecto temático y serie discursiva. El discurso político: el debate parlamentario. El discurso pedagógico: los manuales para la formación docente. El discurso periodístico: los diarios *La Nación* y *Página/12*.

### **Unidad VI: la circulación social de la ESI**

La red discursiva: formaciones ideológicas y formaciones discursivas. Discurso dominante, discursos opositores y discurso emergente. Escena discursiva y apropiación enunciativa. Campo de efectos posibles y significaciones imposibles. La polémica sobre la ESI. Universos semánticos y lógicas argumentativas. Rupturas aparentes y cortes radicales. El discurso políticamente correcto. Lo prohibido y lo impensable de la sexualidad en la educación formal: silencio constitutivo y silencio local.

d. **Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

### **Unidad I:**

#### **Bibliografía obligatoria**

Díaz, Esther (1993). *La sexualidad y el poder*. Buenos Aires: Almagesto.  
Esquivel, Juan Cruz (2013). *La educación sexual en la Argentina: historia y presente de un sinuoso derrotero*. En *Cuestión de educación (sexual). Pujas y negociaciones político-religiosas en la Argentina democrática* (pp. 33-76). Buenos Aires: CLACSO.  
Faur, Eleonor (2012), *El desafío de la educación sexual*. La Plata: UNIPE.  
Foucault, M. (1976) [2008]. *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Argentina: Siglo XXI.  
Verón, E. (1986). Lo ideológico y la científicidad (pp. 27-35). En *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.  
Wainerman, C., M. Di Virgilio y N. Chami (2008), *La escuela y la educación sexual*. Buenos Aires: Manantial.  
Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde un enfoque de género: Una antigua deuda de la escuela. *Novedades Educativas n 184*. 40-44.

#### **Bibliografía complementaria**

Giddens, Anthony (1992) [1998]. *La transformación de la intimidad*. Buenos Aires: Cátedra.  
Habermas, J. (1968) [1986]. *Ciencia y Técnica como Ideología*. Traducción de Manuel Garrido. Madrid: Tecnos.  
Pecheny, M. (2008). *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

#### **Fuentes**

Ley Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. 2002  
Ley de Educación Nacional, n° 26.206. 2006.  
Ley Nacional 26.150: Ley de Educación Sexual Integral. 2006.

Ley provincial 10.947: Educación sexual. Santa Fe, 1992  
Ley provincial 13.066: Educación sexual. Mendoza, 1997.  
Ley 9.501, de salud sexual y reproductiva y educación sexual. Entre Ríos, 2003.  
Ley 2.110: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2006.  
Ley 4.410: Educación sexual. Misiones, 2007.

## **Unidad II:**

### **Bibliografía obligatoria**

Althusser, Louis (1968), *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva visión, 1971.  
Apple, M. W. (2012). Política, teoría y realidad en la pedagogía crítica. En *Poder, conocimiento y reforma educacional* (pp. 35-62). La Pampa: Universidad Nacional de La Pampa.  
Bourdieu, P. (1982) [2001]. Economía de los intercambios lingüísticos. En *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos* (pp. 9-62). España: Akal.  
- (1997) [2008]. El nuevo capital: Introducción a una lectura japonesa de La nobleza de Estado. En *Capital cultural, escuela y espacio social* (pp. 95-108). Buenos Aires: Siglo XXI.  
Diker, Gabriela (2005). Los sentidos del cambio en educación (pp. 127-149). En Frigerio, G. y G. Diker (comp.), *Educación: ese acto político*. Buenos Aires: Del estante editorial.  
Dussel, I. (2004). *Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas*. Buenos Aires: FLACSO.  
Freire, Paulo (1969). Cap. II y III. En *Pedagogía del oprimido* (pp. 69-148). Buenos Aires: Siglo XXI. 2008.  
Graizer, Oscar L. (2010). El gobierno de las organizaciones educativas, el gobierno de la educación. Apuntes para su estudio. *Itinerarios educativos*. Buenos Aires. 69-82.  
Ilich, I. (1978) [2011]. ¿Por qué debemos privar de apoyo oficial a la escuela? En *La sociedad desescolarizada* (pp. 7-37). Buenos Aires: Godot.

### **Bibliografía complementaria**

Bourdieu, P. y J. C. Passeron (1970). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Distribuciones Fontamara. 1996.  
Dussel, I. (2007). *Más allá de la crisis: visión de alumnos y profesores de la escuela secundaria argentina*. Buenos Aires: Santillana.  
Gvirtz, S., S. Larripa y A. Oría (2009). *Prácticas discursivas pedagógicas, didácticas y escolares: algunas categorías para repensar la relación entre el saber y la escuela*. Buenos Aires: Universidad de San Andrés. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/15113232/practicadiscursivas>.

## **Unidad III:**

### **Bibliografía obligatoria**

Bernstein, Basil (1964). Códigos amplios y códigos restringidos: sus orígenes sociales y algunas consecuencias. En P. Garvin e Y. Lastra de Suárez, *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*. México: Universidad Autónoma de México, 1974.  
- (1990). *Pedagogía, control simbólico e identidad*. Madrid: Morata, 1996.

Labov, W. (1972). La lógica del inglés no estándar. En *Language in the Inner City*. Filadelfia: Universidad de Pensilvania. Cap. V. (Traducción de Gabriel Dvoskin para la cátedra de Sociolingüística).

Orlandi, E. (2011). O discurso pedagógico: a circularidade. En *A linguagem e seu funcionamento. As formas do discurso* (pp. 15-24). Campinas: Pontes editores.

Oteiza, T. (2009). Solidaridad ideológica en el discurso de la historia: Tensión entre orientaciones monoglosicas y heteroglosicas. *Revista Signos*. Pp. 219-244.

### **Bibliografía complementaria**

Larrosa, Jorge (2001). Lenguaje y educación. *Revista Brasileira de Educação*. 68-80.

Soares, M. (2017). *Linguagem e escola: Uma perspectiva social*. San Pablo: Editora Contexto

### **Unidad IV:**

#### **Bibliografía obligatoria**

Arnoux, E. (2006). Capítulo 1. (pp. 13-29). En *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

Dvoskin, G. (2018). Metodología cualitativa en el campo del Análisis del Discurso. En D. Johnson Mardones, *Investigación Cualitativa en Latinoamérica*. Santiago de Chile Universidad de Chile. En prensa.

Pérez, S. y Zullo, J. (1999). Subjetividad, discurso y género: Una propuesta metodológica (79-91). En A. Raiter (comp.), *Discurso y ciencia social*. Buenos Aires: Eudeba.

Zullo, J. (2016). El análisis del discurso. Algunos supuestos, algunas herramientas de trabajo (pp. 37-59). En Raiter, A. y J. Zullo (comp.), *Al filo de la lengua. Medios, publicidad y política*. Buenos Aires: La Bicicleta Ediciones.

Raiter, A. (1999). Un programa de investigación lingüística (pp. 13-22). En *Lingüística y Política*. Buenos Aires: Biblos.

#### **Bibliografía complementaria**

Calsamiglia Blancafort, H. y A. Tusón (1999). Introducción (pp. 15-26). *Las cosas del decir. Manual de Análisis del Discurso*. Barcelona: Editorial Ariel.

Lavandera, Beatriz (1985). *Curso de Lingüística para el Análisis del Discurso*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Sigal, S. y E. Verón (1985) [2008]. Introducción (pp. 13-26). En *Perón o muerte*. Buenos Aires: Eudeba.

### **Unidad V:**

#### **Bibliografía obligatoria**

Dvoskin, G. (2013). Paradigmas en disputa, presupuestos compartidos. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*. 79-98.

- (2015). Yo sé, Nosotros podemos, Ellos se cuidan. La escena discursiva del debate sobre la Educación Sexual Integral. *Literatura y lingüística* (30). 233-256.

- (2016). La educación formal de la sexualidad: la autoridad del discurso pedagógico. *Discurso & Sociedad v10*, (1) Pp. 1-21.

- (2016). Exhibir u ocultar: esa es la cuestión. La educación sexual en el diario La Nación (151-168). En A. Raiter y J. Zullo (comp.), *Al filo de la lengua*. Buenos Aires: La bicicleta ediciones.
- (2018). Polifonía e interdiscurso: El discurso de la Educación Sexual Integral en el diario Página/12. *Lengua y Habla* (22). Pp. 27-44.
- Pérez, S. (2005). La construcción discursiva de los participantes. Análisis de los Anales del Primer Congreso Feminista de Yucatán, 1916. *Estudios de Lingüística Aplicada*. 57-73.
- Zoppi-Fontana, M. (2005). Identidades informales. *Versión*. Pp. 13-57

### **Bibliografía complementaria**

- Dvoskin, G. (2015). De eso (*no*) se habla. Entre lo prohibido y lo impensable de la sexualidad en la educación formal argentina. Tesis de doctorado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/3334>.
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Piados.

### **Fuentes**

#### **Sítios de internet**

- [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)
- [www.lanacion.com](http://www.lanacion.com)
- [www1.hcdn.gov.ar](http://www1.hcdn.gov.ar)

### **Materiales didácticos**

- Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral*, Ministerio de la Nación, Buenos Aires. 2008
- Educación Integral de la sexualidad: aportes para su abordaje en la escuela secundaria*, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Buenos Aires, 2007.
- Educación sexual integral para la educación secundaria II. Contenidos y propuestas para el aula*, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Buenos Aires, 2013.

### **Unidad VI:**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Amossy, R. (2017). O que é a polêmica? (pp. 43-67). En *Apologia da polêmica*. San Pablo: Editora Contexto.
- Angenot, M. (2015). Diálogo de surdos: sinopse de uma retórica antilógica. En *O discurso social e as retóricas da incompreensão*. Brasil: EduFSCAR.
- Dvoskin, G. (2017). Discursos silenciosos, discursos silenciados. La apropiación enunciativa como operación discursiva. *Conexión Letras v.12* (18). 139-152.
- El discurso polémico en el debate sobre la Educación Sexual Integral. Revista *Rétor v. 8* (2) En prensa.
- Maingueneau, D. (1984) [2008]. A polêmica como interincompreensão (pp. 99-118). En *Gênese dos discursos*. San Pablo: Parabola.
- Raiter, A. (1999). Significaciones imposibles (pp. 39-50). En *Discurso y ciencia social*. Buenos Aires: Eudeba.

Verón, E. (1986). El sentido como producción discursiva. En *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad* (pp. 124-133). Barcelona: Gedisa.

### **Bibliografía complementaria**

Angenot, M. (1989). El discurso social (pp. 21-84). En *El discurso social: Los límites históricos de lo pensable y de lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Pêcheux, M. (1975) [2016]. Discurso e Ideología(s) (pp. 127-159). En *Las verdaderas evidentes*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.

### **e. Organización del dictado de seminario:**

Total de horas semanales: 4

Total de horas cuatrimestrales: 64

La primera y la segunda unidad del programa estarán a cargo del docente del seminario, que ocuparán los dos primeros encuentros. A partir de la tercera unidad, las clases se dividirán en dos bloques. En el primer bloque, el docente presentará las perspectivas teóricas y los contenidos de la unidad y se abrirá el espacio para la crítica y cuestionamiento de estas propuestas.

El segundo segmento de la reunión se dividirá, a su vez, en dos partes. En un primer momento, los alumnos realizarán una exposición individual sobre alguno de los artículos que figura en el programa. Cada exposición oral será complementada con un breve informe escrito, en el que el estudiante desarrollará los ejes centrales de su exposición. En un segundo momento, los alumnos realizarán el análisis de un corpus brindado por el docente, que será acompañado de un debate y la reflexión del tema de la unidad vista en dicho encuentro.

Se reservará el último encuentro de la cursada para que los alumnos presenten su proyecto de trabajo monográfico, en el que deberá estar consignado el objeto de estudio, una delimitación preliminar del corpus y el marco teórico y metodológico desde el que se lo abordará, que surgirá de la bibliografía vista en el seminario.

Para la aprobación final del seminario, los alumnos deberán realizar un trabajo monográfico en el que desarrollen el proyecto presentado en el último encuentro. Las características formales de la monografía se indicarán durante la cursada.

### **f. Organización de la evaluación: régimen de promoción y formas y criterios de evaluación a utilizar.**

Es condición para alcanzar la REGULARIDAD del seminario:

- i. asistir al 80% de las reuniones y prácticas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada;
- ii. aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) la cursada. Para ello el/la Docente a cargo dispondrá de un dispositivo durante la cursada.

Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, los/as interesados/as tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. El/la estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser considerado/a para la aprobación del seminario.

**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:** El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** Quedan exceptuados/as de las condiciones para la Promoción Directa o con Examen Final los/as estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10.

**g. Recomendaciones**

Se recomienda que los alumnos hayan cursado alguna materia de Lingüística. En caso contrario, deberán complementar las lecturas obligatorias con la bibliografía general.

Firma

Aclaración